FORMATOS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMS-PMC-03-2026

FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Sora, __ de _____ 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORA
Atn., José Luis Sánchez Vargas
Personero Municipal

Ref. Proceso de mínima cuantía No. PMS-PMC-03-2026

Respetada Personería,

El (la) suscrito (a) _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado (a) por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **PMS-PMC-03-2026**, someto a consideración de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORA (en adelante LA PERSONERÍA), la siguiente propuesta cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y CHALECOS DE USO INSTITUCIONAL".*

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y las consagradas en los artículos 4 y 5 de la Ley 828 de 2004, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

2. Que no hemos sido sancionados por entidad pública por algún incumplimiento o multa por circunstancias consagradas en la Ley 1474 de 2011 que impidan participar en la convocatoria de la referencia.

3. Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

4. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.

5. Que una vez conocidas y tenidas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se puedan producir en su desarrollo y por lo tanto nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en la invitación contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

6. Que el proponente se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales.

7. Que la oferta se ajusta con las condiciones técnicas exigidas en los estudios de conveniencia y oportunidad y la invitación a participar, las cuales serán respetadas en la ejecución del contrato.

8. Que si mi oferta es aceptada esta no generará relación laboral con la personería municipal de Sora.

9. Que me comprometo a mantener indemne a la Personería de reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones caudas a personas o bienes a terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

10. El valor de la oferta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del eventual contrato que de la aceptación de ella se derive.

11. Manifiesto que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita.

12. Que la clasificación de mi empresa es: pequeña: _____ mediana _____ grande_____.

13. De conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 autorizo a la Personería a notificarme a través del correo electrónico: _____.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NIT: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CIUDAD:	DIRECCIÓN: TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: FAX:

FIRMA _____

FORMATO No. 2 – COMPLEMENTO PROPUESTA ECONÓMICA

Sora, __ de _____ 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORA
Atn., José Luis Sánchez Vargas
Personero Municipal

Ref. Proceso de mínima cuantía No. PMS-PMC-03-2026

Respetada Personería,

El (la) suscrito (a) _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado (a) por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **PMS-PMC-03-2026** cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL Y CHALECOS DE USO INSTITUCIONAL",* someto a consideración de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORA (en adelante LA PERSONERÍA), la propuesta económica registrada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II[1] y las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS OFERTADAS

La propuesta económica presentada cumple con las características técnicas generales y especificas requeridas en el proceso de contratación y establecidas en los numerales 2.3.1., 2.3.2., y 2.3.3., de los estudios previos, las cuales no desconoceré:

2.3.1. Bienes requeridos por la Personería. *La Personería requiere la contratación de los siguientes bienes:*

[1] El valor unitario ofertado debe ser en pesos colombianos (COP) e incluir todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y el pago de los impuestos (nacionales y territoriales) y descuentos de ley a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato.

**El valor total ofertado debe ser en pesos colombianos (COP) incluir todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y el pago de los impuestos (nacionales y territoriales) y descuentos de ley a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato.

**El valor total de cada ítem no podrá exceder el valor promedio total estipulado para cada ítem en el estudio de mercado del proceso de contratación contenido en el estudio previo, so pena de ser rechazado.

DOTACIÓN PARA PERSONAL FEMENINO			
ÍTEM	***PRENDA Y/O PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD REQUERIDA***
1	***Camisa Oxford Dama.*** *Tipo de manga: Larga; Material: Algodón; Cuello: Camisero; Corte clásico con pinzas; Color: Azul claro y blanco con bordado personalizado; Talla XL. Adicional las características específicas complementarias de los estudios previos.*	*UND.*	*3*
2	***Pantalón Jean de dotación lacrado para dama.*** *Material: Algodón y licra. Talla: Entre 16-18 a definir por parte de la funcionaria beneficiaria; Corte: Tubo; Tiro: Alto; Color: Negro Y azul oscuro; Bolsillos traseros: Tipo parche con doble pespunte; Bolsillos delanteros: Con boca de bolsillo redonda con doble pespunte y un bolsillo relojero; Cremallera: Metálica; Botón: Metálico de tornillo. Adicional las características específicas complementarias de los estudios previos.*	*UND.*	*3*
3	***Zapatos de tacón 3.5 centímetros de altura.*** *Punta redonda; Talla: 38; Capellada: Cuero; Forro: Textil; Plantilla: Textil; Suela: Sintético. Adicional las características específicas complementarias de los estudios previos.*	*UND.*	*3*
CHALECOS DE USO INSTITUCIONAL (UNISEX)			
ÍTEM	***PRENDA Y/O PRODUCTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD REQUERIDA***
4	***Chaleco tipo periodista con bordados institucionales.*** *Chaleco color azul oscuro tipo periodista: Tela 100% poliéster impermeable, peso 115 +/- 9/m2., con 2 pasadores horizontales (uno a cada lado), de 26 cms le longitud y 2,5 cms ancho y broche de ajuste en plástico resistente. El Forro, los bolsillos, los bordados y el cuello según las*	*UND.*	*2*

	características específicas complementarias de los estudios previos. Talla: XL.		

2.3.2. Características generales requeridas. *El contratista se obliga a garantizar las siguientes características en las prendas y el calzado:*

2.3.2.1. Prendas.

- *Las prendas deben guardar simetría. De acuerdo con lo estipulado en los artículos 5 y 6 del Decreto 1978 de 1989 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta el cargo que desempeña cada servidor público.*
- *El diseño y confección de las prendas no debe presentar hilos ni bordes sueltos.*
- *Deberá tenerse diversidad de prendas en cuanto a materiales, modelos, colores, tallajes y la existencia suficiente para cubrir de manera inmediata y totalmente las necesidades de los requerimientos por parte de la Personería.*
- *Ofrecer prendas que cumplan con las especificaciones técnicas y características de confección y acabado según Normas Técnicas Colombianas.*
- *Los cierres deben abrir y cerrar fácilmente y de excelente material para que no se deterioren ni oxiden con facilidad.*
- *Para las prendas que lo incluyan, tanto los logos como los textos bordados deben ser bien definidos, sin residuos de hilos, no deben ir bordados sobre costuras en la tela que distorsionen la imagen o los textos, las letras deben ser bordadas totalmente independientes unas de otras y no pueden ir unidas con puentes de hilos a la vista.*

2.3.2.2. Calzado.

- *Excelente manufactura y acabado final.*
- *Estabilidad del zapato: los tacones deben sentar perfectamente en toda su superficie de contacto con el piso manteniendo la estabilidad de la suela y la especificación dimensional del paso.*
- *Calidad de costuras: costuras parejas y bien rematadas sin hilos sueltos flojos, cortes centrados.*
- *Cantos de suelas y tacones bien pulidos y rematados.*
- *Punta y cuño sin arrugas y lados bien tensionados. Bien entintados que presenten brillo homogéneo.*
- *Sin excesos de pegante.*
- *Sin manchas, peladuras, cardados y cortadura.*
- *Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias.*

2.3.3. Características específicas complementarias requeridas. *Adicional, a las características generales requeridas del numeral 2.3.2., del estudio previo, el contratista se obliga a garantizar las siguientes características de cada uno de los bienes requeridos por la Personería así:*

2.3.3.1. Camisa.

- *Confección: prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado con cuellos y puños. Prendas sin hilos sueltos.*
- *Manga: largas con puño y botón.*
- *Botones: teñidos en masa a tono con el material principal.*

- *Cuello: exento de burbujas y fruncidos.*
- *Tela: libre de manchas, cortes, huecos*
- *Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad.*
- *Costuras: todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.*
- *Tela universal (lafayette, textilia, importada): antifluido impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales. No destiñe o decolora, no encoge, lavado a máquina, permite el uso de secadora, mínimo planchado.*

2.3.3.2. Pantalón Jean de dotación lacrado para dama.

- *Calidad y confección: prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado.*
- *Prendas sin hilos sueltos.*
- *Botones: teñidos en masa a tono con el material principal.*
- *Costuras: fileteadas.*
- *Tallas: de conformidad con cada funcionaria, deberá tener disponible de todas las tallas. (estándar para pantalón).*
- *Tela: libre de manchas, cortes, huecos, marras.*
- *Hilos: los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar y de excelente calidad.*
- *Costuras: todas las costuras deberán estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.*
- *Marquilla: cada pantalón y/o falda deberá tener una marquilla tejida o impresa, en la que se indique el nombre del confeccionista, condiciones de uso y talla. Dicha marquilla debe ubicarse en la parte interna.*
- *Ojales: tipo lagrima con presilla, y/o doble ribete, bien terminados.*
- *Dobladillo: cosido con hilo de algodón del color del material principal a utilizar.*

2.3.3.3. Zapatos de tacón 3.5 centímetros de altura.

- *Manufacturados en cuero, forrados en bandana, plantilla en odena, con tacón de 3 ½ cm, suela antideslizante, elegantes.*
- *Tallas y modelos para elegir, cuero suave que se caracteriza por ser moldeable y ligero.*
- *Materiales que se adaptan a los movimientos del pie. Suela en poliuretano de bajo peso.*
- *Suelas que proporcionan estabilidad.*
- *Forros acolchados que dan mayor comodidad al pie.*
- *Plantillas que permiten la absorción de humedad, manteniendo el pie seco.*
- *De conformidad con cada funcionaria, deberá tener disponible de todas las tallas.*

2.3.3.4. Chalecos tipo periodista con bordados institucionales.

- *Forro: En malla magic color azul 100% poliéster, peso 62 +/- 3g/m2. Cremallera en material sintético con cierre de seguridad y del mismo tono de la tela exterior.*

- *Bolsillos: Dos (2) bolsillos internos con cierre en velcro, dos (2) bolsillos superiores al frente de 14cm x 13cm tipo fuelle y cremallera de diente grueso y dos (2) bolsillos inferiores al frente de 18cm x 17 cm tipo fuelle con solapa y cremallera de diente grueso y botón en la solapa.*
- *Bordados: Un (1) logo bordado en un solo tono (logo de la entidad) en la espalda centrado en la parte superior de 17cm x 15 cm, a distancia de 10 cm desde el cuello, el espaldar llevará dividida la pieza donde llevará el bordado para facilitar la ventilación y un (1) logo en el frente izquierdo superior con medida de 6,5 cm x 7,5 cm ubicado sobre el bolsillo.*
- *Cuello: Cuello alto 10 cm +- 0,5 mm con pespunte en la parte superior del cuello a una distancia de 1 cm, base tela sencilla con cierre alto.*

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NIT: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CIUDAD:	DIRECCIÓN: TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: FAX:

FIRMA _____